

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de las Baleares

**SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS**

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios que publiquen, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas, que podrán adquirir dichos suscriptores con un 25 p.º de rebaja sobre el precio que se fije para su venta. PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25 id.—Anuncios para suscriptores, línea 0'20 id.—Anuncios para los que no lo son 0'25 id.

Num. 4946

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujeta á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la GACETA (Art. 1.º Título preliminar del Código Civil.)

Las leyes, órdenes, y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 9 de Abril de 1839.)

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Septiembre.)

Núm. 2206

**Gobierno Civil.**

*Orden público.—Circular.*—Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil, Vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, la busca y captura de los individuos Pedro José Pascual Amengual (a) Taulé, de 37 años, hijo de Bartolomé y Teresa, casado, natural y vecino de Capdepera, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos negros, cejas y pelo negro muy pobladas, frente regular, barba afeitada muy poblada, nariz regular, color muy curtido. Bartolomé Moll Prats (a) Talaya, de 36 años, casado, hijo de Nicolás é Isabel, natural y vecino de Capdepera, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, nariz y barba regular. Felix Herrero Rigo, de 35 años, casado, hijo de Vicente y Antonia, natural y vecino de Capdepera, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos azules claros, pelo y cejas rubio, boca, nariz y frente regular, color sano, tripulantes que fueron del fatucho San José; y caso de ser habidos, serán puestos á disposición del Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia. Palma 28 Septiembre de 1898.

El Gobernador,  
**Victoriano Guzman.**

Núm. 2207

**DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES**

Habiéndose prorrogado hasta 31 de Octubre próximo la redención á metálico del servicio militar para los mozos del actual reemplazo, según R. O. del Ministerio de la Guerra de 23 del actual, publicada en la *Gaceta* del 24 y comunicada á esta Delegación según telegrama de ayer, se pone en conocimiento del público á fin de que los que lo deseen puedan verificarlo dentro el expresado plazo.

Palma 28 Septiembre de 1898.—Jerónimo Flores.

Núm. 2208

*Aviso.*—Desde el día primero de Octubre próximo, las horas de Oficina que en esta Delegación de mi cargo, serán de nueve de la mañana á dos de la tarde;

lo que he dispuesto publicar en el presente BOLETIN para general conocimiento. Palma 28 de Septiembre de 1898.—El Delegado, Jerónimo Flores.

Núm. 2209

**AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY**

Nota de los gastos ocurridos en las obras de construcción de la Casa Consistorial de esta villa que se verifican por Administración, respectivos á la última semana.

A Antonio Nicolau por diez y ocho carretadas piedra marés, pesetas 18; á Jaime Cánaves por once quintales cemento, pesetas 12'40; á los maestros albañiles y sus peones, á saber: á Pedro Juan Vidal por seis jornales, pesetas 18; á Benito Bonet por seis jornales, pesetas 9; á Bernardo Vicens por seis jornales, pesetas 7'50; á José Sastre por tres jornales, pesetas 4'50; y Miguel Tomás por seis jornales, pesetas 6'60.

Santañy 4 Septiembre de 1898.—El Alcalde, Jaime Antonio Clar.

Núm. 2210

Nota de los gastos causados por el mismo concepto durante la última semana.

A Antonio Nicolau por el valor de veinte y nueve carretadas piedra marés, pesetas 29; á Jaime Cánaves por veinte y cuatro quintales de cemento, pesetas 27; á los maestros albañiles y sus peones, á saber: á Pedro Juan Vidal por cinco jornales, pesetas 15; á Benito Bonet por cinco jornales, pesetas 7'50; á José Sastre por 4 ½ jornales, pesetas 6'75; á Jaime Vidal por cuatro jornales, pesetas 6; á Bernardo Vicens por tres jornales, pesetas 3'75, y á Miguel Tomás por seis jornales, pesetas 6'60.

Santañy 11 Septiembre de 1898.—El Alcalde, Jaime Antonio Clar.

Núm. 2211

Nota de los gastos causados por igual concepto durante la última semana.

A Antonio Nicolau por veinte y ocho carretadas piedra marés, pesetas 28; á Jaime Cánaves por veinte y cuatro quintales cemento, pesetas 27; á los maestros albañiles y sus peones; á Pedro Juan Vidal por seis jornales, pesetas 18; á Miguel Servera por dos jornales, pesetas 3'50; á Benito Bonet por cuatro y medio jornales, pesetas 6'75; á José Sastre por cinco y medio jornales, pesetas 8'25; á Jaime Vidal por cinco y medio jornales, pesetas 8'25; á Bernardo Vicens por cinco y medio jornales, pesetas 6'87, y á Miguel Tomás Salvá por seis jornales, pesetas 6'60.

Santañy 18 Septiembre de 1898.—El Alcalde, Jaime Antonio Clar.

Núm. 2212

**COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES**

*ESTADO de gastos originados por las obras llevadas á efecto por administración, en los edificios provinciales, durante el mes de Agosto de 1898.*

*Jornales, materiales recibidos, y trasportes efectuados.*

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo.	CANTIDAD de obra.	PRECIO Pesetas.	IMPORTE Pesetas.
<b>Casa-Palacio de la Excma. Diputación Provincial.</b>				
Oficial albañil . . . . .	Jornal	31	2'37	73'43
Peón id. . . . .	Idem	31	1'66	51'46
Yeso. . . . .	Hectólitro	4'80	1'37	6'58
Mortero de cal. . . . .	Idem	5'60	1'00	5'60
Cemento del país. . . . .	Quintal métrico	0'80	1'70	1'36
Sillares «marés». . . . .	Metro cúbico	2'496	7'50	18'72
Pleitas de esparto. . . . .	Kilógramo	4'800	0'63	3'02
Trasporte de escombros. . . . .	Metro cúbico	1'320	0'57	0'75
Suma. . . . .				160'92
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p.º . . . . .				9'66
				170'58
<b>Casa de Misericordia.</b>				
Oficial albañil. . . . .	Jornal	52	2'37	123'24
Peon id. . . . .	Idem	64	1'66	106'24
Yeso. . . . .	Hectólitro	20'80	1'37	28'50
Cal. . . . .	Quintal métrico	12'80	1'62	20'74
Cemento del país. . . . .	Idem	16'80	1'70	28'56
Arena del «Carnatje». . . . .	Metro cúbico	1'700	3'00	5'10
Azulejos blancos de Valencia. . . . .	Metro cuadrado	3'84	3'65	14'02
Expuestas. . . . .	Una	6	0'42	2'52
Trasporte de escombros. . . . .	Metro cúbico	237'600	0'57	135'43
Suma. . . . .				464'35
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p.º . . . . .				27'86
				492'21
<b>Hospital.</b>				
Oficial cantero . . . . .	Jornal	7	2'80	19'60
Id. albañil. . . . .	Idem	114	2'37	270'18
Peon id. . . . .	Idem	114	1'66	189'24
Yeso. . . . .	Hectólitro	14'40	1'37	19'73
Cal. . . . .	Quintal métrico	19'20	1'62	31'10
Cemento del país. . . . .	Idem	43'20	1'70	73'44
Grava de la Riera. . . . .	Metro cúbico	4'166	5'00	20'83
Arena del «Carnatje». . . . .	Idem	9'322	3'00	27'97
Sillares «mares». . . . .	Idem	1'248	7'50	9'36
Trasporte de escombros. . . . .	Idem	11'880	0'57	6'77
Suma. . . . .				668'22
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p.º . . . . .				40'09
				708'31
Suma Total. . . . .				1371'10

Palma 19 Septiembre de 1898.—El Vicepresidente, Manuel Guasp.—P. A. de la C. P.—Silvano Font, Secretario.

## ALCALDIA DE SON SERVERA

Ultimado el repartimiento de consumos de este pueblo correspondiente al año económico de 1898-99, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles á efectos de reclamación á contar desde el día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, pasado dicho plazo ninguna reclamación será atendida.

Son Servera 26 de Septiembre 1898.—El Alcalde, Juan Lliteras.

Núm. 2214

## AYUNTAMIENTO DE MURO

Teniendo acordado este Ayuntamiento declarar vecinales á todos los caminos que cruzan las pertenencias del antiguo predio Vimromá, se hace público este acuerdo para que en el término de 30 días contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL puedan reclamar contra el mismo en la inteligencia que pasado este plazo se entenderá caducado el derecho á reclamar y por lo tanto firmo el expresado acuerdo.

Muro 25 Septiembre 1898.—El Alcalde, Gabriel Alomar.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 2215

En el sorteo de asociados para la organización de la Junta Municipal que ha de funcionar durante el presente ejercicio económico y que tuvo lugar el 25 Agosto último, resultaron elegidos los siguientes:

1.<sup>a</sup> Sección

D. Juan Bassa Moncadas  
Juan Munar Fiol  
Jorge Ramis Estelrich

2.<sup>a</sup> Sección

D. Jerónimo Malondra Bauló  
Rafael Perelló Ferrer  
Rafael Ramis Ferragut.

3.<sup>a</sup> Sección

D. Miguel Boyeras Vallespir  
Jaime Payeras Carbonell  
Juan Poquet Vallespir

4.<sup>a</sup> Sección

D. Darian Fornés Payeras  
Jaime Salamanca Marimón  
Antonio Bergas Buñola

Muro 25 Septiembre 1898.—El Alcalde, Gabriel Alomar.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 2216

## AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante el cuarto trimestre del año económico de 1897 á 1898.

Sesión ordinaria del día 3 Abril 1898.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia.

Extraordinaria del día 6.—Se concedieron al Sr. Alcalde D. Bartolomé Seguí quince días de prórroga á la licencia que disfrutaba por enfermo.

Ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia. Se acordó señalar el 16 por 100 en concepto de recargo municipal sobre la contribución de inmuebles de 1898-99, y no señalar recargo alguno sobre la contribución industrial ni sobre los impuestos de cédulas personales y carruajes de lujo. Se acordó que por Secretaría se redactara un extracto de los acuerdos tomados en el tercer trimestre de 1897 á 1898.

Ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia. Se acordó la distribución de fondos. Se acordó alzarse ante la Delegación rebajando la cuota que por consumos de 1897-98 fué señalada á D. Mateo Bennisar.

Extraordinaria del día 22.—Se concedieron dos meses de prórroga á la licencia que por enfermo disfrutaba D. Bartolomé Seguí, Alcalde.

Ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el tercer trimestre de 1897-98.

Extraordinaria del día 28.—Se dió cuenta del expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de consumos en 1898-99, acordándose cumplimentar lo dispuesto en el art. 74, regla 3.<sup>a</sup> del Reglamento.

Ordinaria del día 1.<sup>o</sup> Mayo.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia.

Ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia.

Ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia.

Extraordinaria del día 20.—Se acordó después de practicados todos los medios reglamentarios, hacer efectivo el cupo de consumos por medio de reparto vecinal.

Ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia. Se acordó la distribución de fondos.

Ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia. Se dió cuenta de una baja de consumos hecha á D. Jaime Covas Capó.

Ordinaria del día 5 Junio.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia. Se acordó la distribución de fondos.

Ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia.

Ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia. Se enteró la Corporación del fallo de la Delegación de Hacienda, dejando subsistente á D. Mateo Bennisar la cuota de 465 pesetas por consumos de 1897 á 1898.

Extraordinaria del día 22.—Se concedieron tres meses de prórroga á la licencia que por enfermo disfrutaba el Sr. Alcalde D. Bartolomé Seguí.

Ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia. Se enteró la Corporación de una comunicación de la Alcaldía de Palma dando de alta en el padron de vecinos á D. Antonio Bisquerra y Meliá y familia, acordándose en su vista darles de baja en el de esta villa.

## JUNTA MUNICIPAL

Extraordinaria del día 31 Mayo 1898.—Se dió cuenta de una orden de la Administración de Hacienda del día 27, autorizando al Ayuntamiento para plantear el repartimiento vecinal con que hacer efectivo el encabizamiento de consumos de 1898-99, constituyéndose la Junta y acordándose dar principio á los trabajos del repartimiento.

Aprobado el extracto que precede en sesión de 25 del actual.

Campanet 27 Septiembre 1898.—El Alcalde accidental, Guillermo Mascaró.—El Secretario, Pablo Morey.

Núm. 2217

D. José Antonio Fernández Montejano, Presidente de Sala de la Audiencia de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Vidal y Gomis (a) Monjeta, hijo de Jaime y de Francisca, natural y vecino de Binisalem, de diez y siete años, soltero, zapatero, sin instrucción ni antecedentes penales, y en la actualidad de ignorado paradero, procesado en causa sobre hurto de conejos, para que dentro del término de quince días á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* se presente ante esta Audiencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto se encarga á las autoridades é individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado y conseguido lo pongan en la Carcel de esta Ciudad á disposición de esta Audiencia.

Dado en Palma á veinte y dos de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—José Antonio Fernández.—Pedro Andreu, Secretario.

Núm. 2218

D. Emilio de Colmenares y Tarabra, Juez de primera instancia y de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se hace saber: que por ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito penden unos autos ejecutivos sigue D.<sup>a</sup> Leonor Seguí y otras contra D. Guillermo Serra y otros, sobre pago de cinco mil pesetas intereses y costas en cuyos autos y para hacer efectiva dicha suma se despachó ejecución llevándose á efecto el embargo en quince de los corrientes á D. Guillermo, D. Vicente y D.<sup>a</sup> Maria de la Concepción Serra y Gil y á D. Luis y D.<sup>a</sup> Ramona Serra Garcías esta última consorte de D. Miguel Catañy, sin previo requerimiento de pago por ser desconocido su domicilio, acordándose en providencia de diez y seis del que cursa se les citara de remate en la forma dispuesta en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento civil.

En su consecuencia y toda vez que los propios D. Guillermo, D. Vicente y doña María de la Concepción Serra y Gil, y D. Luis y D.<sup>a</sup> Ramona Serra Garcías esta última esposa de D. Miguel Catañy, se les cita de remate concediéndoles el término nueve días que empezarán á correr el siguiente al de la inserción del presente, para que se personen, en los autos y se opongan á la ejecución si les conveniere.

Palma diez y nueve Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Emilio de Colmenares.—Ante mí, Antonio M.<sup>o</sup> Ros-selló.

Núm. 2219

En virtud del presente edicto se hace saber: que por ante este Juzgado y escribanía del infrascrito penden unos autos ejecutivos sigue D. José Zanoguera y Marcé contra Juana Juan Maura sobre pago de novecientas ochenta y tres pesetas ochenta céntimos é intereses y costas, en cuyos autos y para hacer efectiva dicha suma se despachó ejecución llevándose á efecto el embargo en diez y nueve de los corrientes sin previo requerimiento de pago por ser de ignorado paradero la Juana, ordenándose en providencia de ayer se les citara de remate en la forma prescrita en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento civil.

En su consecuencia y toda vez que la Juana Juan Maura es de ignorado paradero, se le cita de remate concediéndole el término de nueve días que empezarán á correr desde el siguiente al de la inserción del presente, para que se personen en los autos y se opongan á la ejecución si le conveniere.

Palma veinte y uno Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Emilio de Colmenares.—Ante mí, Antonio M.<sup>o</sup> Ros-selló.

Núm. 2220

D. Felipe Ramos Izquierdo y Rodriguez de Arias, Juez de primera instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

Por el presente y primer edicto se llama y emplaza á D. Francisco Vilalta y Cardona, de veinte y ocho años de edad, soltero, natural de esta ciudad y ausente de la misma en ignorado paradero hace unos ocho años y á las personas que se crean con mejor derecho que su hermano don Pío Vilalta y Cardona á la administración de sus bienes, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado y expediente que se instruye al efecto, dentro del tér-

mino de dos meses contadero desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, cuyo derecho deberán justificar con los correspondientes documentos.

Dado en Mahón á catorce de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodriguez de Arias.—Por mi compañero Sr. Allés, Ante mí, Juan Trémol, Escribano.

Núm. 2221

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia del día de hoy, dada en los autos juicio voluntario de testamentaria de don Lorenzo Sintés y Salom, se cita á D. Juan Sintés y Pons, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que el día seis de Octubre próximo comparezca ante este Juzgado y Escribanía del que refrenda, á las once de su mañana que es el señalado para la celebración de la junta que previene el artículo mil sesenta y ocho y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodriguez de Arias.—Ante mí, Juan Trémol, Escribano.

Núm. 2222

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia del día de hoy dado en las diligencias sobre pago de costas causadas en los autos seguidos por Antonio Verger y Fábregas como marido de Margarita Riudavets y Villalonga contra Pedro Villalonga y Sintés, que se siguen de oficio; se sacan á pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinte y cinco por ciento de su justiprecio, las fincas que se describirán, quedando señalado para que tenga lugar el remate el día veinte y cuatro de Octubre próximo á las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado.

Una casa que hoy está marcada con el número nueve de la calle de San Diego de la villa de Alayor, que linda por la derecha con casa de Juan Orfila y Seguí, hoy de sus herederos; á la izquierda con otra de los herederos de Rafael Hernández y Pons y por el dorso con casa de Miguel Pons y Juanico, justipreciada en la cantidad de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Una finca rústica que el Pedro Villalonga y Sintés posee en la Almudaina de la villa de Alayor dividida en los cuatro grupos siguientes:

1.<sup>o</sup> Una pieza de tierra de dos hectáreas cuarenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, lindante al Este con tierras de los herederos de Pedro Castell, al Sur con tierras de Matías Huguet, otras de José Mora, otras de Juan Pons y con un camino sendero, al Oeste con tierras de los herederos de José Fortuñy y al Norte con tierras de Juan Vinent y con un camino sendero.

2.<sup>o</sup> Una pieza de tierra de unos nueve almudes sombrero ó sean diez y ocho áreas lindante al Este con el camino de la Almudaina, al Sur y Oeste con tierras de Pedro Carreras y al Norte con tierras de Antonio Villalonga y Vinent.

3.<sup>o</sup> Una porción de terreno con boyera, pajar, cisterna, comun con las tierras del grupo segundo de cabida de dos hectáreas, veinte y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas, lindante al Este con otras de los herederos de José Fortuñy y otras de los herederos de José Mora, al Sur con tierras de los herederos de Juan Riudavets, con un camino sendero y con el grupo segundo, al Oeste con tierras de Pedro Carreras y al Norte con otras de D. Francisco Morillo, de Juan Guardia, de Ana Olives y de Miguel Torres; y

4.<sup>o</sup> Una porción de viña de tres mil cepas ó sean veinte áreas, veinte y ocho

Depositaria de fondos municipales de Deyá

CUENTA del 3.º trimestre del año económico de 1897-98 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		113'65
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		1005'10
Cargo.		1118'75
Data por pagos verificados en igual trimestre.		651'31
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		467'44

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	"	"	"
2 Montes.	"	"	"
3 Impuestos.	15'45	71'00	86'45
4 Beneficencia.	"	"	"
5 Instrucción pública.	"	"	"
6 Corrección pública.	"	"	"
7 Extraordinarios.	"	"	"
8 Resultas.	94'80	"	94'80
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	1300'63	934'10	2234'73
10 Reintegros.	"	"	"
Cargo pesetas.	1410'88	1005'10	2415'98
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	570'85	26'03	596'88
2 Policía de seguridad.	"	"	"
3 Policía urbana y rural.	"	12'50	12'50
4 Instrucción pública.	436'66	205'35	642'01
5 Beneficencia.	"	"	"
6 Obras públicas.	"	"	"
7 Corrección pública.	"	93'81	93'81
8 Montes.	"	"	"
9 Cargas.	269'72	269'72	539'44
10 Obras de nueva construcción.	"	"	"
11 Imprevistos.	20'00	43'90	63'90
12 Resultas.	"	"	"
Data pesetas.	1297'23	651'31	1948'54

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. Deyá 4 Abril de 1898.—El Depositario, Bartolomé Ripoll.—Conforme.—El Secretario-Contador, Miguel Ripoll.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Gamundí.

centiáreas en «Binixabó ó Almudaina,» lindante al Este con tierras de Pedro Villalonga y de los herederos de Miguel Villalonga, al Sur con tierras de Lorenzo Villalonga y al Oeste con un camino sendero y al Norte con el grupo tercero, justipreciada en la cantidad de ocho mil ochocientas cincuenta pesetas.

Condiciones de la subasta.

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado empero el veinte y cinco por ciento, las cuales podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.ª Los títulos de propiedad de las descritas fincas consistentes en una certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido, estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

4.ª Serán de cargo del comprador los gastos del remate y los que se ocasionen en la otorgación de la escritura de traspaso.

Dado en Mahón á veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez de Arias.—Ante mí, Juan Trémol, Escribano.

Núm. 2223

D. Juan B. Bosch y Jaume, Letrado, Juez municipal de Manacor, encargado accidentalmente del Juzgado de Instrucción de su partido.

Hago saber: Que á instancia de los herederos de D. José María Puig y Garcías que falleció en siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete, siendo Registrador de la Propiedad de este partido, y con antelación de los partidos y Registros de Yecla y Novelda, interesando la devolución de la fianza prestada por dicho señor Registrador, con arreglo á lo prescrito y determinado en la ley Hipotecaria y su Reglamento, á cuya instancia y con proveído de hoy, se ha dispuesto se citen por medio de este tercer edicto, insertándose en la Gaceta de Madrid y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Alicante, Murcia y Baleares, á fin de que llegue á noticia de todos aquellos que tengan alguna acción contra el Registrador D. José María Puig y Garcías, ó sea, con derecho á impugnar la devolución de la fianza prestada por el mismo, citándose y convocándose por este tercer edicto y término de seis meses para que deduzcan sus reclamaciones en forma.

Dado en Manacor á veinte y dos de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Juan B. Bosch.—Ante mí, Miguel Marcó.

Núm. 2224

Hago saber: Que por D. Antonio Nerin Mora se interesa la devolución de la fianza de cinco mil pesetas en metálico que tiene prestada como Registrador interino del Registro de la propiedad de este partido, cargo que desempeñó hasta el veinte y cinco de Abril de este año, con arreglo á los párrafos primero y tercero del artículo

doscientos setenta y siete del Reglamento general para la ejecución de la ley Hipotecaria, con providencia de hoy se ha dispuesto se citen por medio de este tercer edicto y término de un mes, insertándose en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á fin de que llegue á noticia de todos aquellos que tengan alguna acción contra el Registrador interino D. Antonio Nerin Mora, ó sea, con derecho á impugnar la devolución de la fianza prestada por el mismo, citándose y convocándose por este tercer edicto y término de un mes para que deduzcan sus reclamaciones en forma ante Juzgado.

Dado en Manacor á veinte y tres de Septiembre del mil ochocientos noventa y ocho.—Juan B. Bosch.—Ante mí, Miguel Marcó.

Núm. 2225

D. Juan Ginard y Ferrer, Juez municipal suplente del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma, capital de las Baleares.

Por el presente edicto se saca por segunda vez á pública subasta por término de diez días y con rebaja del veinte y cinco por ciento de la tasación la finca siguiente:

Una casa y corral compuesta de planta baja y porche, situada en el casco de la villa de Inca, casa sin número, calle de Varella, cuya extensión superficial no puede espresarse ni aun por aproximación, linda por la derecha entrando con casa de Miguel Alomar, Rafael Llompart y Miguel N. (a) Palud, por la izquierda con casa de Juana Ana Quetglas y por el fondo con tierra de Juan N. (a) Tixedó; justipreciada en setecientos cincuenta pesetas.

La expresada finca ha sido embargada en el espediente juicio verbal, seguido por ante este Juzgado municipal, á instancia del procurador D. Bernardo Gomila, á nombre de D.ª Catalina Covas y Pol, contra Rafael Torrens Moragues sobre pago de cantidad.

Para la subasta queda señalado el día catorce del próximo Octubre á las doce de su tarde en la Sala Audiencia de este Juzgado, llevándose á efecto bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta, todo postor á excepcion del ejecutante, deberá consignar en mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los gastos de subasta, remate, escritura de traspaso y demás gastos hasta la inscripción en el Registro, serán de cargo del comprador y que los títulos de propiedad de la descrita finca, estarán de manifiesto en este referido Juzgado á fin de poderlos examinar los que quieran tomar parte en la subasta.

Palma veinte y seis Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Juan Ginard.—Baltasar Marqués.

Núm. 2226

D. Sebastián Massanet Gili, Juez municipal de la villa de Son Servera, provincia de Baleares.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado por renuncia del que la desempeñaba, la cual se ha de proveer con arreglo á la ley y dentro los quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes á dicha plaza deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas. Son Servera á veinte y seis de Septiembre mil ochocientos noventa y ocho.—El Juez, Sebastián Massanet.—Bartolomé Caldentey, Secretario accidental.

Núm. 2227

EDICTO DE SUBASTA

Por acuerdo del Consejo de familia de los menores D.ª Margarita, D. Bartolomé y D.ª Catalina Porcel y Compañy, se ven-

de en pública subasta que tendrá lugar el día treinta del que rige á las ocho de la noche, en el local donde acostumbra reunirse dicho Consejo y está de manifiesto el pliego de condiciones (S. Magin, 27-2.º) el primer piso de la casa algoría señalada con el número uno de la calle veintisiete, antes del Huerto del Arrabal de Santa Catalina de esta capital, justipreciado por peritos en tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Palma 14 de Septiembre de 1898.—El Presidente del Consejo, Juan Porcel.

Núm. 2228

D. Francisco de P.ª Fons Salvá, Asesor de Marina del Distrito de Sóller, interinamente encargado del mismo por orden superior.

Hago saber: que en la noche del 19 del que cursa y en aguas de este Distrito fué encontrado un barril lleno al parecer de «Vernis»: ignorándose quien pueda ser su dueño; se señala el plazo de un mes, desde la fecha de esta publicación, para que pueda presentarse á deducir su derecho, el que se conceptue dueño del mismo.

Sóller 24 Septiembre 1898.—Francisco de P.ª Fons.

Núm. 2229

D. Manuel Fuster Fernández Cortés, Teniente de Navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente mi primer edicto se cita, llama y emplaza á los individuos, Pedro José Pascual Amengual (a) Taulé de 37 años hijo de Bartolomé y Teresa, casado, natural y vecino de Capdepera, cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, ojos negros, cejas y pelo negro muy poblados, frente regular, barba

afeitada muy poblada, nariz regular, color muy curtido. Bartolomé Moll Prats, (a) Talaya, de 36 años, casado, hijo de Nicolás é Isabel, natural y vecino de Capdepera, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, nariz y barba regular, color sano. Felix Herrero Rigo, de 35 años, casado, hijo de Vicente y Antonia, natural y vecino de Capdepera, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos azules claros, pelo y cejas rubio, boca, nariz y frente regular, color sano, tripulantes que fueron del falucho «San José,» folio 391 de esta matrícula apresado por la barquilla de la Escampavía «Gaviota» el 30 de Noviembre de 1895 en Cala del Grao (Menorca,) con 90 bultos de azúcar y dos de tabaco, á fin de que y en el término de 30 días, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se presenten ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten de dicha causa, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Palma 22 de Septiembre de 1898.—El Juez instructor, Manuel Fuster.—Por mandado de S. S.—José M.ª Vives, Secretario.

Núm. 2230

D. José Gonzalez Auroles y Vinaza, Capitan de Fragata de la Armada y Comandante de Marina de esta provincia.

Por el presente se cita, llama y emplaza al inscrito de esta Brigada, Jaime Guasch y Marí, hijo de José y Eulalia, casado, de veinte años de edad, natural de la parroquia de Santa Eulalia, de estatura regular, ojos pardos, pelo negro, color moreno, con una cicatriz en la frente, para que en el término de treinta días contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente en esta Comandancia



## GOBIERNO CIVIL

- Encarga la busca y captura del marinero carpintero desertor del Crucero «Lepanto» Jerónimo Bujosa Florit. . . . . 4934
- Hace público para sus efectos haber solicitado los Sres. don José Riquer y D. Juan Montalvo autorización para establecer un depósito flotante de carbon en el puerto de Mahon. . . . . 4934
- Manifiesta haber presentado don Domingo de Lete una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el lugar de Mancor término municipal de Selva. . . . . 4934
- Id. id. D. Jorge Genestar Mir otra id. de id. sitas en el paraje nombrado «Cantabou» del antedicho término. . . . . 4937
- Publica circular dictando disposiciones y aplicando penas para los casos de incendios en montes públicos. . . . . 4938
- Anuncia segunda subasta para contratar los acopios de conservación de las carreteras de Palma á Puerto Colom, Mahon á San Luis y Fornells á San Cristobal. . . . . 4938
- Publica el resultado de las elecciones de Diputados provinciales verificadas el día 11 del actual en el distrito de Manacor. . . . . 4939
- Id. el id. de las verificadas en el distrito de Menorca. . . . . 4940
- Encarga la busca y captura de cuatro presos fugados del hospital de Oviedo. . . . . 4940
- Publica circular, ordenando á los Alcaldes den cuenta á este Gobierno de las sociedades que existen en sus respectivos pueblos. . . . . 4944
- Encarga la busca y captura de tres tripulantes del falucho San José . . . . . 4946

### DIRECCION GENERAL de Obras públicas

- Anuncia subasta para contratar las obras del proyecto reformado del muelle de la Consigna, contramuelle y muelle interior del puerto de Ibiza. . . . . 4939

### DIRECCION GENERAL de correos y telégrafos

- Anuncia subasta para el servicio de la correspondencia á caballo entre las oficinas de correos de Ibiza y San Juan Bautista. . . . . 4940

### JUNTA PROVINCIAL del Censo electoral

- Publica las secciones cuyos interventores tienen que concurrir al escrutinio general de la elección de Diputados provinciales que debe verificarse el día 11 del actual. . . . . 4936

### DIPUTACION PROVINCIAL

- Publica estado de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. . . . . 4940

### COMISION PROVINCIAL

- Publica estado de precios á que han de liquidarse y abonarse los suministros hechos á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. . . . . 4942
- Abre concurso para los que aspiren á obtener la explotación del Teatro Principal, hasta el 30 Junio de 1900. . . . . 4944
- Publica estado de gastos originados por las obras llevadas á

efecto por Administración en los edificios provinciales, durante el mes de Agosto último. . . . . 4946

### COMISION PROVINCIAL de Cuenca

- Publica circular, suspendiendo las oposiciones anunciadas para el 23 Septiembre sobre la provisión de la plaza de Director de la Banda Provincial de la Casa de Misericordia y señalando el 21 Octubre próximo, como término para solicitar dicha plaza. . . . . 4944

### COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

- Manifiesta que instruido expediente á instancia del soldado Antonio Camps Real número 2086 del reemplazo de 1895, cupo de Sineu, por acreditar exención, ofrece dicho expediente á los tres mozos que le siguen en numeración. . . . . 4939
- Anuncia que el sorteo de décimas que han correspondido á esta Zona en la distribución del cupo de 563 hombres asignados para los Ejércitos de Ultramar tendrá lugar el día 17 de los corrientes. . . . . 4940
- Manifiesta que instruido expediente á instancia del soldado Sebastian Jaume Blascos número 63 del reemplazo de 1897, cupo de Algaida, por acreditar exención, ofrece dicho expediente á los tres mozos que le siguen en numeración. . . . . 4941
- Publica el repartimiento de los 2.053 hombres asignados á la Zona de Baleares en el reemplazo del corriente año. . . . . 4942
- Id. nota de los sorteos de décimas, con expresión de los pueblos que entraron en cada uno y de los números que les han correspondido. . . . . 4942
- Reproduce el repartimiento de los 2.053 hombres asignados á la Zona de Baleares en el corriente reemplazo con motivo de una equivocación material. . . . . 4944

### DELEGACION DE HACIENDA

- Anuncia el pago de la mensualidad de Agosto á la Clase pasiva. . . . . 4934
- Recuerda á los Ayuntamientos que tienen débitos de ejercicios pasados por el impuesto de Consumos que el día 1.º de Octubre próximo vence el plazo concedido para poderse acoger á los beneficios que establece la ley de moratorias.— 4938, 4939 y . . . . . 4940
- Hace público haber cesado en el cargo de Ingeniero Jefe de la Inspección de esta provincia el Sr. D. Manuel Buffill. . . . . 4941
- Hace saber á los que se crean con derecho á un pequeño islote conocido con el nombre de «Isla de la Sabina», sito en término de Formentera, que deben justificarlo dentro del plazo de 15 días. . . . . 4941
- Id. á los id. á los terrenos y casas enclavadas en el sitio denominado «El Lazareto» extramuros de esta ciudad que deben justificarlo dentro el antedicho plazo. . . . . 4943
- Anuncia haberse prorrogado el plazo para la redención á metálico del servicio militar para los mozos del actual reemplazo. . . . . 4946
- Id. que las horas de oficina desde 1.º Octubre serán de nueve mañana á dos tarde. . . . . 4946

### INTERVENCION DE HACIENDA

- Anuncia que el cupon vencimiento 1.º Octubre próximo, se admitirá desde el 16 del actual hasta fin de dicho mes y sin limitación de tiempo las inscripciones del 4 por 100 y advierte á los tenedores que con arreglo á lo dispuesto en la ley de presupuestos y Reales órdenes se exigirán en este trimestre los recargos que debían hacer efectivos al pagar el cupon del próximo pasado Julio. . . . . 4939
- Manifiesta que instruido un expediente á instancia del Ayuntamiento de Son Servera en reclamación de abono de cierta cantidad, se ha dispuesto que el Ayuntamiento de Capdepera, reintegre dicha suma que apercibió de más. . . . . 4943

### ADMINISTRACION DE HACIENDA

- Anuncia haber sido nombrado D. Manuel Rosich Pertegás, inspector del impuesto sobre las cerillas fósforicas en esta provincia. . . . . 4940

### INVESTIGACION DE HACIENDA

- Publica el fallo condenatorio recaído contra D.ª Juana Pol Miralles en el expediente de supuesta defraudación á la Contribución Industrial. . . . . 4934
- Id. el id. recaído contra D. Baldomero Barrachina en el id. de id. á la id. . . . . 4934

### COMISION DE EVALUACION

#### y repartimiento de la Contribución territorial

- Anuncia tener expuesto al público á sus efectos el repartimiento sobre las Contribuciones de Edificios y Solares del actual año económico. . . . . 4942

### AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

- El Ayuntamiento de Felanitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio último. . . . . 4934
- El de Soller id. id. de los tomados durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del año 1897. . . . . 4835
- Los de Santañy, Alaró, La Puebla, Maria, Pollensa, Binisalem, Inca, Deyá, Sansellas, Campanet, Sineu, San Lorenzo, San Juan, Marratxi, Establiments, Villafranca y Muro id. los nombres de los vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal durante el corriente año económico.—4935, 4937, 4939, 4941, 4943, 4945 y . . . . . 4946
- El de Santañy id. notas de gastos causados en las obras que se efectúan en la construcción de la nueva Casa Consistorial.—4935, 4937, 4938 y . . . . . 4946
- El de Soller anuncia hallarse vacante la plaza de Inspector de carnes y viveres de dicha localidad. . . . . 4935
- Los de Campos y Deyá publican la cuenta de caja correspondiente al 3.º y 4.º trimestre de 1897-98.—4935 y . . . . . 4946
- El de Soller id. extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Mayo, Junio y Julio de 1897. . . . . 4936
- Los de San Juan Bautista, Alcudia y Ibiza anuncian subastas.—4936, 4938 y . . . . . 4943
- El de Felanitx publica extracto de los acuerdos tomados du-

rante el mes de Agosto próximo pasado. . . . . 4937

- La Alcaldía de Palma manifiesta que instruido expediente á instancia del soldado Enrique Berenger Ribas núm. 1973, del reemplazo de 1893 por acreditar excepción ofrece dicho expediente á los tres mozos que le siguen en numeración. . . . . 4939
- La de San Lorenzo anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Ayuntamiento. . . . . 4939
- Los Ayuntamientos de Algaida, Campos, Felanitx, Marratxi, Calviá, Sansellas, Son Servera anuncian tener expuestos al público varios de sus respectivos repartos correspondientes al corriente año económico.— 4939, 4940, 4941, 4942, 4943 y . . . . . 4946
- El de Palma publica estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 15 de Agosto próximo pasado. . . . . 4940
- El de Porreras manifiesta que instruido expediente á instancia del soldado Miguel Noguera Sastre núm. 346, del reemplazo de 1894, por acreditar excepción, ofrece dicho expediente á los tres mozos que le siguen en numeración. . . . . 4940
- El de Sóller publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Agosto y Septiembre de 1897. . . . . 4940
- El de Sansellas id. id. de los tomados durante el 4.º trimestre del ejercicio 1897-98. . . . . 4940
- El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 22 de Agosto próximo pasado. . . . . 4941
- El de Sóller id. extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre del año último . . . . . 4941
- El de Establiments id. la tarifa de arbitrics que propone al Gobierno, para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario para el corriente año económico. . . . . 4941
- El de Palma id. estado de gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 29 Agosto próximo pasado. . . . . 4943
- El de Felanitx manifiesta que instruido expediente á instancia de parte, cree suficiente para suponer la ausencia en ignorado paradero por mas de diez años de Joaquin Vidal Canós. . . . . 4943
- El de Sta. Maria abre información para la aplicación de expropiación forzosa de unos terrenos enclavados entre la calle Larga y la de Ramón Llull de dicho pueblo. . . . . 4943
- El de Sta. Margarita anuncia la provisión de Médico cirujano titular. . . . . 4944
- El de Sóller publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Noviembre y Diciembre del año último 4944 y . . . . . 4945
- El de Alaró anuncia hallarse vacante la Secretaria de dicho Ayuntamiento. . . . . 4945
- El mismo id. tener de manifiesto el proyecto de alineación y rasante de la calle de Can Palou . . . . . 4945
- La Alcaldía de Manacor id. haber encontrado el vecino Jorge Llull Nadal una burra cuyo dueño se ignora. . . . . 4945
- El Ayuntamiento de Muro hace público la declaración de ve-

cinales a todos los caminos que cruzan las pertenencias del antiguo predio Vinromá, para efectos de reclamación. . . 4946  
El de Campanet publica extracto de los acuerdos tomados durante el cuarto trimestre del año económico de 1897-98. . . 4946

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Anuncia que durante la 2.ª quincena de Octubre próximo tendrán lugar exámenes de Procuradores. . . 4938

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Encarga la busca y captura del procesado Alfredo Peris Canet. . . 4941  
Idem id. id. de Juan Vidal y Gomis. . . 4946

#### JUZGADOS

El de Palma cita de remate a doña Rosa Amat y Abadía para que se presente en unos autos. 4934 y . . . 4935  
El mismo emplaza a las personas que estén interesadas en la declaración de presunción de muerte de Andrés Llabrés Planas y su hijo Jorge. . . 4934  
El mismo ordena se emplace de nuevo a D. Tomas Mateu Oramas para que dentro cinco días comparezca en unos autos. 4934  
El mismo saca a pública subasta unas fincas embargadas en unos autos siguen contra don Bartolomé Garau Garau y otros. . . 4934  
El mismo llama a los que se crean con derecho a la herencia sin testar de D. José Pascual Arrom. . . 4934  
El de Manacor saca a subasta dos terceras partes indivisas de una porción de terreno pertenecientes a los hermanos Miguel y Ramon Grimalt Vadell. . . 4934  
El de Palma por medio de cédulas cita a Miguel Cardell Salom vecino que dijo ser del Molinar de Levante para que comparezca a declarar en causa sobre contrabando de tabaco. 4934  
El de Mahon por medio de id. cita a Catalina N. (a) la Tuerta para que comparezca a declarar como testigo en una causa. 4934  
El de Alicante cita a Juan Sabater procesado por el delito de contrabando de plata, para que comparezca en dicho Juzgado. . . 4934  
El de Ibiza notifica una sentencia a los herederos del difunto Antonio Roig Torres que se hallan en ignorado paradero. . . 4935  
El de Palma por medio de cédula cita a D. Francisco Cañellas Canut para que comparezca en dicho Juzgado. . . 4935  
El mismo por medio de id. cita a D. Jaime, D. Juan y D. Antonio Colom Frontera de residencia desconocida. . . 4935  
El mismo saca a subasta unos censos pertenecientes a la testamentaria de D. Gerónimo Ribera Vich. . . 4936  
El mismo id. id. un censo perteneciente a la familia Pomar y Cortés. . . 4937  
El mismo notifica el fallo de una sentencia a la demandada doña Maria Ferrer Olives. . . 4937  
El de Ibiza emplaza a los demandados Juan Noguera Cardona y su hijo Miguel para que comparezcan en un juicio. . . 4937  
El mismo notifica una sentencia al demandado Mariano Ribas Ribas (a) Truy. . . 4937  
El de Mahon por medio de cédula notifica una providencia a D. Ramon Orfila Oliver. . . 4938  
El mismo por medio de id. publi-

ca el fallo de una sentencia condenando a D. Juan Femenias Riudavets a que cancele unos gravámenes. . . 4938  
El de Palma saca a pública subasta unas fincas embargadas a D. Cristobal Mora Morlá. . . 4939  
El mismo notifica a D. José Desclapés y otros la sentencia recaída en los autos juicio civil promovidos por el Excmo. señor Duque de la Union de Cuba. . . 4940  
El mismo saca a pública subasta varias fincas embargadas a los sucesores de D.ª Juana Maria Oliver Pujol. . . 4940  
El mismo notifica a los segundos acreedores hipotecarios de una casa sita en la villa de La Puebla calle de la Plaza número 11 el estado de los autos. . . 4940  
El mismo cita a Antonio Calafell Covas para que comparezca en dicho Juzgado. . . 4941  
El de Inca notifica una sentencia a los deudores y ejecutados rebeldes D. Jaime Cabanellas Celiá y los herederos de Antonio Covas Morro. . . 4941  
El de Palma por medio de cédula emplaza a D. Gaspar Costa Pujol para que comparezca en unos autos. . . 4941  
El mismo por medio de id. emplaza a Pedro Antonio Enseñat Palou ó a sus herederos para que comparezcan a contestar a una demanda. . . 4941  
El mismo por medio de id. requiere de D. Bartolomé Nadal Creus a que presente los títulos de propiedad de una finca que le fué embargada. . . 4941  
El mismo por medio de id. cita por 2.ª vez a Baltasar Enseñat Covas y Guillermo Pascual (a) Vidre. . . 4941  
El mismo saca a pública subasta sin sujeción a tipo una finca embargada a D. Bartolomé Garau. . . 4943  
El de Ibiza requiere a los hijos y herederos del difunto Antonio Roig Torres para que presenten los títulos de propiedad de la hacienda «Cana Petita». . . 4943  
El de Manacor cita, llama y emplaza a Miguel Llull Juan (a) Toret para que se presente en dicho Juzgado. . . 4943  
El de Palma por medio de cédula cita a D. Luis Barbarin Bonardell y otros para un juicio de testamentaria. . . 4943  
El de Ibiza saca a subasta dos fincas embargadas a D.ª Maria Colomar y Mari. . . 4944  
El de Manacor id. id. una finca embargada a Onofre Galmés y Nadal. . . 4944  
El de Palma notifica el fallo de una sentencia a la demandada D.ª Juana Ana Ballester y Frau. . . 4945  
El de Manacor saca a pública subasta unas fincas embargadas a Miguel Fullana y Riera. . . 4945  
El mismo por medio de cédula cita a Margarita Oliver Martorell y otros. . . 4945  
El de Palma id. id. id. a Jaime Cerdá y Borrás y sus acreedores. . . 4945  
El de Mahon emplaza a las personas que estén interesadas en la declaración de presunción de muerte de D. Gerónimo y D. Rafael Falcó Bonet. . . 4945  
El de Palma publica sentencia contra D. Francisco Villalonga y Mateu. . . 4945  
El mismo cita de remate a Guillermo Serra y otros. . . 4946  
El mismo id. id. a Juana Juan Maura. . . 4946  
El de Mahon por medio de edicto

llama a Francisco Vilalta y Cardona ó las personas que se crean con mejor derecho a la administración de sus bienes que su hermano D. Pio. . . 4946  
El mismo id. a D. Juan Lorenzo Sintés y Salom. . . 4946  
El mismo saca a subasta varias fincas de Pedro Villalonga y Sintés. . . 4946  
El de Manacor cita por medio de tercer edicto a todos aquellos que tengan alguna acción contra el Registrador D. José Maria Puig y Garcias. . . 4946  
El mismo id. id. id. de D. Antonio Merin Mora. . . 4946

#### JUZGADOS MUNICIPALES

El de Palma saca a pública subasta una finca propiedad de los herederos de Miguel Suau Solivellas.—4935 y . . . 4937  
El de la Catedral id. id. otra id. embargada a Rafael Torrens Moragues. . . 4937  
El de la Lonja cita a Juan Mut Barceló ó sus herederos para que se presenten en dicho Juzgado. . . 4937  
El de la Catedral publica registro de nacimientos y de defunciones ocurridos durante el mes de Agosto próximo pasado.—4937, 4938 y . . . 4941  
El de Campanet anuncia vacante la plaza de Secretario. . . 4944  
El de Lluchmayor publica sentencia contra Juana Ana Fullana y Roig y otros. . . 4944  
El de Palma saca a subasta una finca embargada a Rafael Torrens Moragues. . . 4946  
El de Son Servera notifica hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado. . . 4946

#### SUBASTAS

El Notario D. Alejandro Rosselló anuncia la de una finca sita en la villa de Sóller calle de la Luna núm. 79, la cual tendrá lugar el día 20 Octubre en su despacho calle de Palacio. . . 4942  
Por el Consejo de Familia de los menores D. Margarita, D. Bartolomé y D. Catalina Porcel y Compañy se vende un primer primer piso en el Arrabal de Sta. Catalina. . . 4946

#### JUECES INSTRUCTORES

El de la Comandancia de Marina de Barcelona cita, llama y emplazo al individuo de la inscripción marítima de Ibiza Juan José Yern Serra para que se presente delante su autoridad. . . 4934  
El del cañonero «Temerario» id. al marinero desertor Mariano Mari Verdura. . . 4934  
El del crucero «Lepanto» id. al marinero carpintero Jerónimo Bujosa Florit.—4934, 4937 y . . . 4938  
El del regimiento infantería Regional núm. 1 id. al soldado regresado de Cuba Felipe Bernardino Pons. . . 4939  
El de la Comandancia de Marina de Palma llama a tres tripulantes que fueron del falucho San José apresado con tabaco de contrabando. . . 4946  
El Idem id. de Ibiza llama al inscrito de la misma Jaime Guasch y Mari. . . 4946

#### COMANDANCIA DE MARINA

Hace público ha quedado restablecido el servicio de Faros de la provincia de San Sebastián. 4934  
Id. que desde el día 2 del corriente han vuelto a encenderse los Faros de las Islas «Cies» y «Cabo Silleiro.» . . 4942  
Anuncia se hallan vacantes las

plazas de Cabos de mar de Cabrera y Puerto del Rio de la Gran Canaria (Las Palmas). . . 4943  
Hace público haber quedado levantadas las defensas submarinas de la Isla de Cabrera. . . 4944  
Idem id. id. id. del puerto de Cadiz. . . 4945

#### AYUDANTIAS DE MARINA

La del distrito de Sóller llama a los que se consideren dueños de dos barriles al parecer llenos de «Verniz» hallados delante la boca del puerto.—4936, 4940 y . . . 4946  
La idem de Palma llama a cuatro tripulantes de un falucho apresado con tabaco de contrabando por una barquilla del cañonero Atrevida en aguas de Cabrera. . . 4946

#### COMANDANCIA

de la Guardia civil

Anuncia que debiendo procederse a la compra de nueve caballos, las personas que deseen enagenarlos los presenten el día 28 del actual en la casa cuartel de dicha arma. . . 4939

#### COMANDANCIA PRINCIPAL

de Ingenieros

Anuncia hallarse vacante la plaza de Maestro de Obras militares de la Comandancia de Ingenieros de Sta. Cruz de Tenerife. . . 4939

#### COMANDANCIA DE CARABINEROS

Hace saber que próximo a terminar el arriendo de la casa cuartel que ocupa la fuerza destacada en Ciudadela, los propietarios que deseen ceder en arriendo algun edificio que reuna las condiciones necesarias puede presentar proposiciones. . . 4941

#### COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Palma anuncia se admitirán proposiciones para la adquisición de paja para relleno necesaria durante un año en la Factoria de Utensilios de dicha plaza. . . 4934  
La de la plaza de Mahon anuncia lo mismo. . . 4936  
La de la plaza de Palma id. la contratación del servicio de limpieza de cloacas pozos negros y aljibes de los edificios militares de dicha plaza. . . 4936  
La de la plaza de Mahon manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los artículos de inmediato consumo para el servicio de su Hospital. . . 4943  
La de la plaza de Palma id. para la adquisición de artículos de consumo para el servicio de sus Factorias. . . 4945

#### FACTORIAS MILITARES

La de Subsistencias de Mahón manifiesta se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos de consumo para su servicio. . . 4943  
La de Utensilios manifiesta lo mismo. . . 4923

#### GRANJA EXPERIMENTAL

de Barcelona

Anuncia que los que deseen optar a las pensiones gratuitas vacantes para el próximo curso en la Escuela provincial de Agricultura, pueden presentar sus solicitudes hasta el día 15 del actual.—4936 y . . . 4937

#### ESCUELA PROVINCIAL

de Bellas artes

Anuncia que la matrícula para

el próximo curso quedará abierta el 16 del actual. . . 4937  
 Idem que la inauguración de curso y repartición de premios tendrá lugar el primero de Octubre próximo. . . 4946

**UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

Anuncia que la matrícula ordinaria del curso de 1898-99 estará abierta desde el 16 al 30 de los corrientes. . . 4939  
 Idem la provisión por concurso en la Escuela Normal de Maestros de Lerida, entre Sacerdotes, la plaza de Profesor Auxiliar de Religión y Moral. . . 4945

**RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES**

El de la 2.<sup>a</sup> zona de Palma anuncia los días que verificará la recaudación del primer trimestre del actual ejercicio.—4934 y 4939  
 El de la 2.<sup>a</sup> zona de Manacor anuncia lo mismo. . . 4934  
 El de la 3.<sup>a</sup> zona de id. anuncia lo mismo. . . 4935  
 El de la 4.<sup>a</sup> zona de id. anuncia lo mismo. . . 4938  
 El de la 5.<sup>a</sup> zona de Inca anuncia lo mismo. . . 4939  
 El de la 2.<sup>a</sup> zona de Manacor anuncia lo mismo. . . 4940  
 El de la única de Menorca anuncia lo mismo.—4940 y 4941  
 El de la 4.<sup>a</sup> zona de Inca anuncia lo mismo. . . 4941  
 El de la única de Ibiza anuncia lo mismo. . . 4941  
 El de la 2.<sup>a</sup> zona de Inca anuncia lo mismo. . . 4942  
 El de la 2.<sup>a</sup> zona de Palma anuncia lo mismo. . . 4945  
 El de la 3.<sup>a</sup> zona de Inca idem id. 4945  
 El de la única zona de Menorca idem. id. . . 4945

**AGENTES EJECUTIVOS**

El de la 1.<sup>a</sup> zona de Palma anuncia subasta de una finca embargada á D.<sup>a</sup> María Fuster Segura. . . 4937  
 El de la 2.<sup>a</sup> zona de id. anuncia subasta de varias piezas de tierra embargadas á deudores de la contribución rústica.—4639, 4940 y 4946

El de la 1.<sup>a</sup> zona de id. anuncia subasta de una finca sita en esta ciudad calle de Sta. Cruz número 23. . . 4941  
 El de la 2.<sup>a</sup> zona de id. id. id. de una pieza de tierra embargada á Margarita Puigserver Marimon. . . 4945

**CAJA DE AHORROS  
 y Monte de Piedad de las Baleares**

Anuncia subasta para anagenar las garantías de los préstamos vencidos en Octubre de 1897. 4944

**PRESIDENCIA**

*del Consejo de Ministros*

Continua publicando la recaudación de las cantidades donadas para la Suscripción Nacional.—4934, 4937, 4941, 4944 y 4945  
 Publica R. D. suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura. . . 4941  
 Id. la Ley autorizando al Gobierno para renunciar á los derechos de soberanía y para ceder territorios en las provincias y posesiones de Ultramar. . . 4942  
 Id. R. D. nombrando los Plenipotenciarios para proceder á la negociación y conclusión de un Tratado de paz entre España y los Estados Unidos. . . 4943  
 Id. R. O. nombrando el personal adjunto á la Comisión que ha de negociar la paz en Paris. 4945

**MINISTERIO DE ESTADO**

Publica R. O. rogando á las Cámaras de Comercio y demás centros industriales, remitan á la comisión encargada de negociar la paz con los Estados Unidos, cuantos datos y noticias crean procedentes para amparar nuestros intereses agrícolas, industriales y comerciales. . . 4945

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA**

Publica pliego de condiciones para contratar la adquisición de 24.000 pares de alpargatas. 4934

**MINISTERIO DE LA GUERRA**

Publica R. O. C. disponiendo que á los Sargentos y sus asimilados repatriados de Santiago de Cuba se les entreguen por las zonas donde vayan á residir 200 pesetas y 100 á los cabos, cornetas y soldados. . . 4936  
 Id. otra id. dictando instrucciones para evitar emprendan marchas para el punto de su residencia los individuos regresados de Ultramar cuya salud inspire temores de que no han de poder terminar su viaje. . . 4936  
 Id. Exposición, R. D. y repartimiento del contingente para el reemplazo del año actual. . . 4936  
 Id. R. O. C. determinando las reglas á que deben sujetarse los nombramientos de los funcionarios militares de las Comisiones mixtas de reclutamiento 4939  
 Id. Exposición y R. D. concediendo indulto á los individuos que fueron destinados al Ejército de la isla de Cuba en virtud del decreto de suspensión de penas de 25 de Agosto de 1895. . . 4945  
 Id. R. O. C. disponiendo que la revista anual que deben pasar los individuos del Ejército que no estén en servicio activo, se verifique en los meses de Octubre y Noviembre próximo. . . 4945  
 Id. id. prorrogando hasta el 31 Octubre próximo el plazo para la redención á metalico á los mozos del actual reemplazo. 4945

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Publica Exposición y R. D. prorrogando hasta el 30 Septiembre actual el plazo dictado para la administración y cobranza del impuesto sobre los petróleos, alumbrado por el gas y la electricidad. . . 4935  
 Id. R. O. dictando reglas para la antedicha administración y cobranza. . . 4939  
 Id. R. D. disponiendo que la declaración de autoridad y de delegados de ella que de los administradores de Aduanas y sus subordinados se hace en la

Real orden de 28 Octubre de 1896, debe entenderse en el sentido de quedar siempre á salvo y expedita la jurisdicción privativa de los tribunales de justicia, como necesaria condición de su independencia. . . 4946

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Anuncia hallarse vacante la cátedra de Derecho Canónico de la Universidad de Zaragoza. 4934  
 Publica R. O. rectificando el artículo 7.<sup>o</sup> del reglamento provisional para la organización y regimen de las Juntas de obras de puertos. . . 4936  
 Id. otra id. dictando reglas para proveer en propiedad por concurso las plazas de Profesor de Gimnástica de los Institutos provinciales servidas interinamente. . . 4938  
 Anuncia hallarse vacante una cátedra de Historia en la Escuela superior de Comercio de Málaga y la de Director de trabajos anatómicos de la Universidad de Granada. . . 4938  
 Id. las vacantes de dos cátedras en la Universidad de Valladolid. . . 4939  
 Publica las Escuelas y Auxiliares dotadas con el sueldo inferior á 2.000 pesetas que se hallan vacantes y han de proveerse por oposición. . . 4939  
 Id. las Escuelas que han de proveerse por concurso de traslación. . . 4940  
 Id. las id. que han de proveerse por concurso único.—4941, 4944 y 4945  
 Id. Exposición, R. D., y Plan de estudios de 2.<sup>a</sup> enseñanza que empezará á regir en el próximo curso académico.—4942 y 4943  
 Id. R. O. disponiendo que las matriculas hechas de primer año para el curso próximo se consideren aplicadas al primer curso, sin necesidad de gestión alguna ni pago de nuevos derechos. . . 4943

**PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA.**

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022